

**Convocatoria a Asamblea de Delegados 2026
Fondo de Empleados de ManpowerGroup**

TERCER COMUNICADO A LOS ASOCIADOS

Medellín, 23 de diciembre de 2025

Estimado(a) Asociado(a):

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de ManpowerGroup, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en reunión realizada el lunes 10 de noviembre de 2025, convoca formalmente a la:

1 ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2026

Fecha: Martes, 24 de febrero de 2026

Hora: 4:00 p.m.

Modalidad: Virtual

Plataforma: Microsoft Teams

Para esta asamblea se realizará elección de delegados, elección de plancha para Junta Directiva para el período 2026-2027 y Comités de Control Social y de Apelaciones entre otros.

1. PERFIL DE LOS DELEGADOS

De acuerdo con los Estatutos del Fondo, los Delegados son los representantes de los asociados ante la Asamblea y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser asociado hábil, con más de seis (6) meses de antigüedad en el Fondo.

- Estar al día en sus obligaciones económicas y cumplir los deberes estatutarios.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Contar con disposición y compromiso para participar en las reuniones y procesos deliberativos.
- Conocer los principios y valores del sector solidario y del Fondo de Empleados de ManpowerGroup.

Los Delegados serán elegidos por el periodo estatutario correspondiente de 2 años, 2026 – 2027 y tendrán la responsabilidad de actuar con imparcialidad, ética y en beneficio colectivo.

Se pueden postular hasta el 31 de diciembre de 2025 en el siguiente enlace:

<https://app.mensajero.digital/form/6853/pVI8vKpV1b>

La elección de delegados se realizará por votación entre el 5 al 16 de enero de 2026, próximamente les estaremos compartiendo el mecanismo de elección con su respectivo reglamento.

2. PERFIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano de dirección y administración del Fondo, responsable de definir políticas, aprobar planes y velar por la sostenibilidad institucional.

De acuerdo con nuestros estatutos, como mínimo el 80% de los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes deberán tener un vínculo laboral con ManpowerGroup.

Los aspirantes a integrar la Junta Directiva deberán cumplir con:

- Ser asociado hábil con más de un (1) año de vinculación al Fondo.
- Tener título profesional en cualquier área

- Poseer conocimientos básicos en economía solidaria, administración o finanzas personales.
- Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Actuar con independencia de criterio, ética y sentido de responsabilidad social.
- No tener conflictos de interés ni sanciones vigentes por parte de organismos de control o del Fondo.

3. INVITACIÓN A POSTULAR PLANCHAS Y CANDIDATURAS

La Junta Directiva invita a todos los asociados interesados en participar activamente en la gestión del Fondo a presentar planchas o candidaturas para los siguientes órganos:

- Junta Directiva.
- Comité de Control Social.
- Comité de Apelaciones.

Cada plancha deberá inscribirse en los siguientes enlaces hasta el 15 de enero de 2026:

- Junta Directiva
<https://app.mensajero.digital/form/6854/x00kjGo8CJ>
- Comité de Control Social
<https://app.mensajero.digital/formulario/publico/6855/4jRkDmA8TB>
- Comité de Apelaciones
<https://app.mensajero.digital/form/6856/xcons3bwSbp>

La inscripción de planchas estará abierta desde la publicación del presente comunicado hasta el 15 de enero de 2026.

4. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

La participación activa de los asociados fortalece la gobernabilidad y la democracia interna del Fondo. Los procesos de elección se desarrollarán conforme a los principios de equidad, transparencia, control social y responsabilidad solidaria definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los Estatutos internos.

Próximamente se compartirán los enlaces y procedimientos para el ingreso a la reunión virtual.

Agradecemos de antemano su compromiso y participación en este importante proceso de renovación democrática, que asegura la continuidad, solidez y crecimiento de nuestro Fondo de empleados.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA
Fondo de Empleados de ManpowerGroup